



MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Un sano Concejo ...para una ciudad saludable!

RESOLUCION DE ALCALDIA No. 028 -2010-MSB-A

San Borja, 05 FEB 2010

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorandum No.121-2010-MSB-GM, de fecha 03 de Febrero del 2010, la Gerencia Municipal comunicó que la Ing. Nancy Ninapaitán Delgado, Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de San Borja, hará uso de su descanso físico vacacional por el periodo comprendido desde el 11 al 17 de Febrero del 2010;

Que, por necesidad del servicio es conveniente ejecutar acciones de personal para garantizar el normal desarrollo administrativo de dicha Gerencia;

Estando a lo expuesto, con el visto bueno de la Gerencia Municipal, y de conformidad con lo dispuesto por el inciso 6) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley No. 27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Encargar las funciones del cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Urbano, a la Ing. **ROSA ASCASÍBAR ANDRADE**, Jefe de la Unidad de Obras Públicas e Infraestructura Menor de la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de San Borja, del 11 al 17 de Febrero del 2010, con retención de su cargo actual.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Unidad de Personal de la Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
Secretaría General
Abog. LEYDITH VALVERDE MONTALVA
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
DR. CARLOS ALBERTO TEJADA NORIEGA
ALCALDE

c.c.: ALC, GM, GDU, UOPIM, GAF, UP.